



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Concurso para el desarrollo del talento joven. (DDB-VB-CJ-03)								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la organización y realización de concursos para el desarrollo integral de los jóvenes fortaleciendo su capacidad de organización y expresión cultural y artística.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 9, Fracción IV, VIII y IX de Ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 2 y 5 de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México. Artículo 62 Fracción VII, XI y XIII del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2022.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Reconocimiento de participación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Permanente.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Los concursos se realizan conforme a una programación anual. Los participantes acuden de acuerdo a sus intereses.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS								
Presentar solicitud de inscripción	1		No aplica	Artículo 62 fracción VII, Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2022				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos en el registro del participante a un concurso.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediato.				
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Fomentar en los jóvenes habilidades artísticas-culturales							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Se da respuesta a la solicitud							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo.				Coordinación de la Juventud.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Aldo Antonio Mercado Caballero				
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz			NO. INT. Y EXT.:	15	
COLONIA:	La Capilla			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	coordinaciondelajuventud@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo la inscripción al concurso?						
RESPUESTA:	Los concursos son gratuitos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos participantes hay en un concurso?						
RESPUESTA:	Los participantes varían conforme al tipo de concurso y el lugar en el que se realiza. La convocatoria para un concurso en particular que emite la Coordinación de la Juventud es a través de los medios oficiales del Ayuntamiento en la cual se establecen los términos y las condiciones para participar.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A partir de qué edad puede participar los jóvenes?						
RESPUESTA:	Son concursos para jóvenes de 12 años a 29 años.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Aldo Antonio Mercado Caballero Coordinador de la Juventud	 Profa. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	28 de febrero del 2023
 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE BIENESTAR COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD	 Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR	